



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 355/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Rus Pantoja contra la empresa Motor Puerta de Toledo S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto

Letrada de la Administración de Justicia Doña Vicenta García Saavedra Bastazo.
Toledo 14 de abril de 2016.

Parte Dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la L.E.C.

El embargo y retención de los saldos y depósitos, así como de las devoluciones tributarias para asegurar la responsabilidad de Motor Puerta de Toledo S.L., hasta cubrir las sumas por las que se ha despachado ejecución, librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano Judicial para la averiguación de los bienes del ejecutado.

El embargo y precinto de los vehículos: P8851-BCC, S2391-BBS, S4128-BBT, 1868-GCY, 4420-GZX, S4573-BBV y S7904-BBW, librando para su efectividad oficio a la Jefatura de Tráfico, así como mandamiento al Registro de Bienes Muebles.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Motor Puerta de Toledo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Toledo 14 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 2543